



ciudad de
**buen
corazn**

Constancia de vecindad de difunto

Requisitos

Llenar solicitud ante esta Secretaría Municipal dirigida a la Honorable Corporación Municipal, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia de Tarjeta de identidad del solicitante (por ambos lados).
- Solvencia municipal vigente del solicitante.
- Boleta de depósito pagada en Banco FICOHSA en la cuenta número 01-201-316-404 por el valor de doscientos (200.00) lempiras exactos.
- Acta de Defunción (original y copia).
- En caso que la persona no haya fallecido en el Distrito Central, ni fue enterrado en el mismo, tendrá que acreditar el domicilio del difunto con cualquiera de los siguientes documentos:
- Recibo actual de servicios públicos, (SANAA, HONDUTEL, ENEE), o con recibo de servicio privado (Cable, Internet entre otros), ambos a nombre del difunto y que contenga la dirección del domicilio.
- Constancia de trabajo, en la que se especifique que laboró los últimos seis (6) meses (permiso de operación de la empresa).
- Constancia actual del Patronato legalmente registrado en esta Alcaldía Municipal, donde conste que residió, especificando el tiempo que vivió allí por lo menos de los últimos seis (6) meses anteriores a su muerte.
- Declaración jurada de los últimos seis (6) meses del domicilio del difunto, con 2 testigos (el solicitante no puede ser testigo), copias de Tarjetas de Identidad y firmas debidamente autenticadas por notario.
- Si la persona falleció en el extranjero, debe acreditar domicilio con alguno de los documentos especificados en el numeral 5
- El trámite es estrictamente personal o en su defecto con Carta Poder con firma debidamente autenticada por notario.
- Si el solicitante fuese mayor de 18 y menor de 21, tendrá que solicitar la constancia a través de representante legal, (padre y madre o tutor) acompañando Tarjeta de Identidad constancia de solvencia municipal vigente, tanto del representante como del solicitante.

Documento generado automáticamente por el sistema.

Última actualización: Nov 02, 2022 08:52 AM



Barrio La Ronda, calle Las Damas,
contiguo a Hospital Viera,
Tegucigalpa, Honduras C.A.
gac.amdc.hn

